



Municipalidad de Chillán Viejo

Alcaldía



**SOBRESEE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 3.995 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1270

Chillán Viejo, 10 ABR 2017

**VISTOS:**

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

D.A. N° 3.995 de 1 de Diciembre de 2016, que dispone término de la investigación sumaria instruida por D.A. N° 3.633 de 3 de Noviembre de 2016, para que prosiga como sumario administrativo, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales en el robo de fosa séptica de patio del Edificio Martín Ruiz de Gamboa.

Expediente sumario administrativo foliada del N° 1 a la 89 y Vista Fiscal.

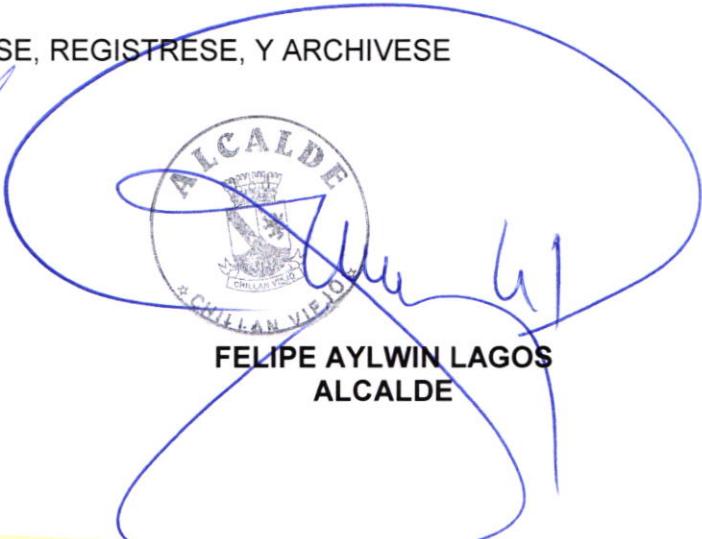
**DECRETO:**

1.- **SOBRESEEE** sumario administrativo con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales en el robo de fosa séptica de patio del Edificio Martín Ruiz de Gamboa, porque Fiscal determina que no es posible perseguir eventual responsabilidad administrativa de la ex Directora DIDECO Alejandra Martínez Jeldres quien prestó servicios hasta el 1 de Mayo de 2016 y Soledad Gutiérrez Quezada que trabajó hasta el 31 de Diciembre de 2016 a honorarios; y se estimó inconducente derivar los antecedentes a la Fiscalía porque los hechos fueron denunciados el 21 de Octubre de 2016 estimándose extemporánea tal denuncia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/UA/V/OES.-  
Distribución:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.